TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO



Dependencia: SALA SUPERIOR

Sección: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS

Expediente LIBRO DE ACTAS

ASUNTO: ACTA DE SESIÓN

EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL

VEINTIUNO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, EFECTUADA EL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

En la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero, siendo las catorce horas del quince de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos de la Sala Superior, sito en Calle Belice s/n., Colonia la Cinca, en esta Ciudad capital, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, y 10 del Reglamento Interior del propio Tribunal, la DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA, la MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA GODÍNEZ VIVEROS, el DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA, la DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS, y el LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA, Magistradas y Magistrados de la Sala Superior, ante la presencia del Ciudadano Licenciado JESÚS LIRA GARDUÑO, Secretario General de Acuerdos, a efecto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Sala Superior de este Tribunal, previa convocatoria de fecha once de junio de dos mil veintiuno, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.

4.- Conocer del oficio número 1753 de doce de noviembre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el diez del actual, signado por el Licenciado MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la Ejecutoria de veintidós de octubre de dos mil veinte, dictada en el Amparo Directo Administrativo número 335/2019, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por ********************************, ahora revisionista, en el toca TJA/SS/442/2017, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia

5.- Clausura de la Sesión.

En relación al primer punto del Orden del Día, el Secretario General de Acuerdos procedió a pasar lista de asistencia, informando que existe Quórum Legal en virtud de estar presentes todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior.

A continuación la ciudadana Magistrada Presidenta declaró la existencia de Quorum legal, y los acuerdos que se tomen tendrán el carácter de obligatorios.

A continuación y en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, la ciudadana Magistrada Presidenta declaró abierta la Sesión siendo las catorce horas del día quince de junio de dos mil veintiuno.

A continuación y en cumplimiento del tercer punto del Orden del Día, se procedió a dar lectura al orden del día y una vez que se llevó a cabo, la ciudadana Magistrada Presidenta solicitó a los Magistrados manifestar en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día, quienes contestaron afirmativamente.

A continuación en uso de la palabra la **DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA**, Magistrada de la Sala Superior de este Tribunal manifestó: por este conducto, con fundamento en el artículo 40 fracción V del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, manifiesto que me encuentro impedida para conocer del toca TJA/SS/442/2017, relativo al expediente TCA/SRCH/251/2016, y con ello dar cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo directo administrativo número 335/2019, en virtud de que dicté la sentencia definitiva en el procedimiento de origen.

Por lo anterior someto al Pleno de esta Sala Superior mi manifestación de impedimento y se resuelva lo que en derecho proceda.

Al respecto el Pleno ACUERDA: Por unanimidad declaran improcedente la excusa planteada, en razón de que el proyecto que se presenta es en cumplimiento a una resolución dictada por un Tribunal Federal.

PRIMERO.- En cumplimiento a la Ejecutoria de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en Acapulco, Guerrero, en el expediente de amparo directo administrativo número 335/2019, se deja insubsistente la resolución de fecha veintiséis de octubre

de dos mil diecisiete, dictada por el Pleno de esta Sala Superior de este

Órgano Jurisdiccional.

SEGUNDO.- Resultan infundados e inoperantes los conceptos de agravios

expresados por la parte actora para revocar la sentencia controvertida, en

consecuencia:

TERCERO.- Se confirma la sentencia definitiva recurrida de fecha veintiséis

de abril dos mil diecisiete, emitida por la Sala Regional con residencia en

Chilpancingo de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, en el

expediente número TCA/SRCH/251/2016, en atención a los razonamientos

precisados en el último considerando del presente fallo.

No habiendo más asuntos que tratar se dan por concluidos los trabajos de la

Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del

Estado, firmando la presente acta al margen y al calce los que en ella

intervinieron.- DOY FE.

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.

MAGISTRADA PRESIDENTA.

MTRA. OLIMPIA MARÍA AZUCENA

GODÍNEZ VIVEROS. MAGISTRADA.

DR. HÉCTOR FLORES PIEDRA.

MAGISTRADO.

DRA. EVA LUZ RAMÍREZ BAÑOS.

MAGISTRADA.

LIC. LUIS CAMACHO MANCILLA

MAGISTRADO.

LIC. JESÚS LIRA GARDUÑO. SRIO. GRAL. DE ACUERDOS.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA QUINCE DE JUNIO

DE DOS MIL VEINTIUNO.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE GUERRERO

Sección: SRIA. GRAL. DE ACUERDOS.

Numero: OFICIO NO. 224/2021

Expediente A.D.A. 335/2019.

EXTRAORDINARIA.

Chilpancingo, Guerrero, junio 11 de 2021. "2021, Año de la Independencia".

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO P R E S E N T E.

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero número 467 y 10 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, se les convoca para que asistan a la Sesión Extraordinaria de la Sala Superior, el día **15 de junio** del año en curso, a las **14:00** horas, la que se llevará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Pase de lista para constatar el Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Aprobación del Orden del Día.
- 4.- Conocer del oficio número 1753 de doce de noviembre de dos mil veinte, recibido en la Oficialía de Partes de la Sala Superior de este Tribunal el diez del actual, signado por el Licenciado MIGUEL ÁNGEL VELEZ ARELLANO, Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, relativo a la Ejecutoria de veintidós de octubre de dos mil veinte, dictada en el Amparo Directo Administrativo número 335/2019, del índice del Segundo Tribunal Colegiado en materias Penal y Administrativa del Vigésimo Primer Circuito en el Estado, con residencia en Acapulco, Guerrero, promovido por *****************, ahora revisionista, en el toca TJA/SS/442/2017, así como pronunciar nueva resolución en el toca mencionado, en cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Tribunal Federal de referencia
- 5.- Clausura de la Sesión.

A T E N T A M E N T E. MAGISTRADA PRESIDENTA

DRA. MARTHA ELENA ARCE GARCÍA.